ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASERIVA S.A.

En la ciudad de Quito, a 31 de marzo del 2017, a las 10h30, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. República del Salvador 734, de esta ciudad de Quito, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de **ECUASERIVA S.A.**, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, tienen a bien celebrar una reunión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para discutir y aprobar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
3.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
4.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-
5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2017.-

Preside la Junta el señor Hernán Antonio Pérez como Presidente, y en calidad de Secretario actúa el señor Ignacio Pérez.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía según el detalle siguiente

- Sr. Manuel Ignacio Perez Kakabadse con 139.750 acciones de un dólar cada una, por un valor total de US$ 139,750.00 dólares de los Estados Unidos de América;

- Sr. Hernán Antonio Pérez Romo Leroux con 250 acciones de un dólar cada una, por un valor total de US$ 250,oo dólares de los Estados Unidos de América;

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día y se procede a tratar los puntos del orden del día y con el mismo consenso resuelven:

1. El Presidente da lectura al informe del señor Gerente General, sobre el ejercicio económico de 2016. La Junta lo aprueba por unanimidad, con el voto salvado del accionista Ignacio Perez Kakabadse quién es administrador de la compañía;

2. Se da lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.-

3.- El Presidente da lectura al Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros

cortados al 31 de diciembre de 2016. Se aprueban estos documentos, con el voto salvado del accionista administrador;

4.- El Secretario manifiesta a la Junta General que en el ejercicio 2016 la compañía generó utilidades de las cuales dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se destinará el 10% a la reserva legal y propone a la Junta que la diferencia permanezca como utilidad no distribuida. La Junta por unanimidad aprueba lo manifestado por el Secretario y dispone destinar el 10% de utilidades a la reserva legal y de la misma manera, decide no distribuir la diferencia de las utilidades y que estás permanezcan en la cuenta contable que corresponda.

5.- El Secretario propone a la Junta General, el nombre de las señoras Eliana Benavides Romo y Verónica Chávez Almeida como personas idóneas y con la suficiente experiencia para el desempeño de los cargos de comisaria principal y suplente, respectivamente, de la compañía. La Junta General después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad, elegir a las señoras Eliana Benavides Romo, y Verónica Chávez Almeida, para ejercer los cargos señalados por el período de un año. Se delega a la gerencia para que fije la remuneración de los Comisarios.-

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual lo suscriben los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.- Se levanta la sesión a las 11h45

Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de la misma los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General;
-Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros;
- Informe de la Comisaria

Hernán Antonio Pérez Romo Leroux.
Accionista
Presidente de la Junta

Manuel Ignacio Pérez Kakabadse
Accionista
Secretario de la Junta